PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
PROGRAMA REM COLOMBIA II- VISIÓN AMAZONIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. VA-II-EI-LPN-013-2025

Objeto del proceso: Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Calidad Institucional de la OPIAC, orientado al fortalecimiento y optimización de sus procesos técnicos, administrativos y financieros. El sistema deberá incorporar mecanismos de mejora continua y herramientas de gestión integral que permitan fortalecer la Gestión de Riesgos, la Gestión Financiera, la Gestión de Adquisiciones y la Gestión Documental, garantizando estándares de eficiencia, transparencia y trazabilidad en todas las operaciones institucionales

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 001

En atención a la pregunta recibida mediante correo electrónico, nos permitimos informar lo siguiente:

PREGUNTA 1: Con respecto a la actividad económica, agradecemos nos confirmen si el código CIIU 7120 – Actividades de consultoría y asesoría se encuentra validado y es aceptado para el presente proceso.

Con el propósito de cumplir con el requisito de declarar que la actividad económica es apta para participar en el proceso, deseamos incluir dentro de nuestra documentación el Registro Único de Proponentes (RUP), emitido por la Cámara de Comercio, con código de verificación A26130051455FF, el cual se encuentra incluido en el mismo archivo. Agradecemos nos confirmen si este documento será validado y tenido en cuenta para dicho propósito. Dando alcance a su solicitud de oferta mencionada en asunto, requerimos que las actividades mencionadas en el Registro Único de Proponentes emitido por la entidad Cámara de Comercio de Bogotá, sea incluida las siguientes, ya que obedecen efectivamente al cumplimiento del objeto a contratar:

80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1: En relación con el código CIIU 7120, este comprende, entre otras, actividades de ensayos y análisis técnicos, tales como pruebas, mediciones, inspecciones técnicas, análisis de calidad, certificaciones y servicios afines. Respecto del requisito de capacidad jurídica, esta se verifica conforme al tipo de proponente, ya sea persona natural o persona jurídica, y al tipo de sociedad comercial que presenta la oferta. En todos los casos, se evalúa que el objeto social, la

actividad económica registrada y/o el código CIIU guarden relación directa y suficiente con el objeto del proceso de contratación. En ese sentido, los oferentes deberán verificar que la firma consultora cumpla integralmente con lo establecido en los Términos de Referencia, en especial con los requisitos mínimos exigidos. En consecuencia, no basta únicamente con contar con el código CIIU mencionado, sino que se deberá acreditar:

- **Experiencia:** Experiencia comprobada superior a cinco (5) años en el diseño, implementación, fortalecimiento y administración de sistemas integrales de gestión de calidad, preferiblemente certificada en Normas de Gestión, así como experiencia específica en mínimo una (1) certificación de calidad bajo la norma técnica ISO 9001, con una entidad o empresa asesorada.
- **Capacidad financiera:** Certificación de una facturación acumulada mínima de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) moneda corriente, correspondiente a los últimos dos (2) años, debidamente respaldada mediante la presentación del Balance General o Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias / Estado de Resultados Integrales) correspondientes a las vigencias 2023 y 2024.

Así mismo, el oferente deberá presentar la totalidad de los documentos exigidos en los Términos de Referencia y en las bases del proceso.

Adquisiciones / Patrimonio Natural

04 de febrero de 2026